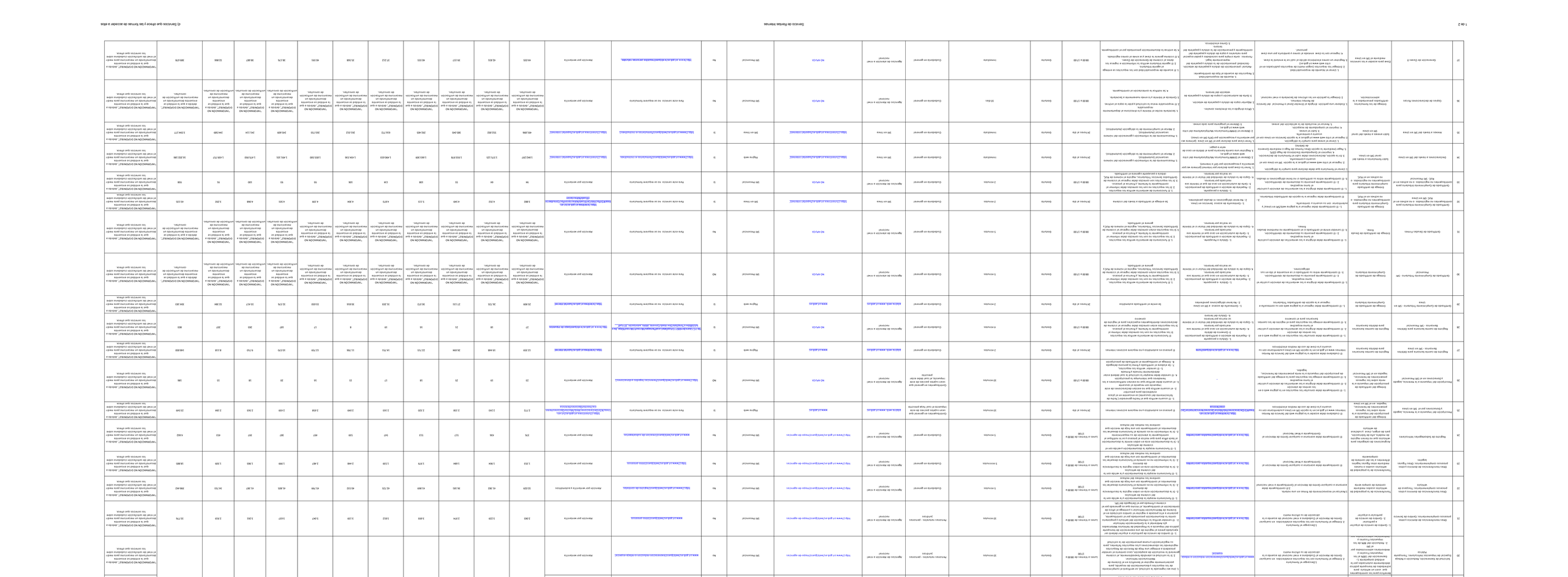

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el canal de acceso al servicio, los requisitos y el costo asociado para el ciudadano para el servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la entidad para la obtención del servicio)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horario)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Detallar la dirección y teléfono de la oficina o dependencia que ofrece el servicio)	Tipo de usuario al que va dirigido el servicio (Ciudadano en general, Personas naturales, Personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Servicio Automatizado (Si/No)	Tipo de servicio (Presencial, Página web, Línea telefónica, Correo electrónico, Chat en línea, Redes sociales, Video conferencia, Call center, otros)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en ENERO	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en FEBRERO	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en MARZO	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en ABRIL	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en MAYO	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en JUNIO	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en JULIO	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en AGOSTO	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en SEPTIEMBRE	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en OCTUBRE	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio acumulados a OCTUBRE	Porcentaje de satisfacción sobre el servicio
1	Acceso a la información Pública	Los personas requieren a información pública para ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones	1. Autorizar a cualquier persona de Bienes Nacionales a realizar consultas. 2. Solicitar un formato de solicitud. 3. Presentar la solicitud de información. 4. Autorizar a cualquier persona a realizar consultas. 5. Entregar la información a la ciudadanía. 6. Autorizar a cualquier persona a realizar consultas. 7. Presentar la solicitud de información. 8. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/acceso-a-la-informacion-publica	1. Ingresar la solicitud por presentarla. 2. Se revisa la solicitud y se la ingresa a la base de datos, se asigna un número de trámite y se la notifica a la persona que solicita. 3. El área responsable de la información revisa la solicitud y se la remite a la persona que la solicitó. 4. Se revisa la solicitud y se la remite a la persona que la solicitó. 5. Ingresa la información por correo. 6. Se revisa la solicitud y se la remite a la persona que la solicitó. 7. Ingresa la información por correo. 8. Se revisa la solicitud y se la remite a la persona que la solicitó.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	17	15	18	17	15	14	12	11	11	11	153	100%
2	Inscripción de Bienes Nacionales	Inscripción de Bienes Nacionales	1. Solicitar el formulario de inscripción. 2. Presentar la solicitud de inscripción. 3. Entregar la inscripción a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/inscripcion-de-bienes-nacionales	1. Ingresar la solicitud por presentarla. 2. Se revisa la solicitud y se la ingresa a la base de datos, se asigna un número de trámite y se la notifica a la persona que solicita. 3. Ingresa la información por correo.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	12	12	12	12	12	12	12	12	144	100%
3	Inscripción de Sociedades	Inscripción de Sociedades	1. Solicitar el formulario de inscripción. 2. Presentar la solicitud de inscripción. 3. Entregar la inscripción a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/inscripcion-de-sociedades	1. Ingresar la solicitud por presentarla. 2. Se revisa la solicitud y se la ingresa a la base de datos, se asigna un número de trámite y se la notifica a la persona que solicita. 3. Ingresa la información por correo.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
4	Inscripción de Sociedades (certificado por Internet)	Inscripción de Sociedades (certificado por Internet)	1. Solicitar el formulario de inscripción. 2. Presentar la solicitud de inscripción. 3. Entregar la inscripción a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/inscripcion-de-sociedades-certificado-por-internet	1. Ingresar la solicitud por presentarla. 2. Se revisa la solicitud y se la ingresa a la base de datos, se asigna un número de trámite y se la notifica a la persona que solicita. 3. Ingresa la información por correo.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
5	Inscripciones en línea en las Superintendencias de la Compañías (www.supercias.gob.ec)	Inscripciones en línea en las Superintendencias de la Compañías (www.supercias.gob.ec)	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de la Superintendencia de la Compañías (www.supercias.gob.ec) 2. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de la Superintendencia de la Compañías (www.supercias.gob.ec) 3. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de la Superintendencia de la Compañías (www.supercias.gob.ec)	http://www.ani.gob.ec/web/guest/inscripciones-en-linea-en-las-superintendencias-de-la-companias-www.supercias.gob.ec	1. Descripción de información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. El ciudadano puede consultar el Bien de Dominio Público y la Página web de la Superintendencia de la Compañías (www.supercias.gob.ec)	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
6	Actualización de Bienes de Personas Naturales por Internet	Actualización de Bienes de Personas Naturales por Internet	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorizar a cualquier persona de Bienes de Nacionales a realizar consultas. 3. Presentar la solicitud de información. 4. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/actualizacion-de-bienes-de-personas-naturales-por-internet	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
7	Autorización de Bienes de Personas Naturales por el SRI	Autorización de Bienes de Personas Naturales por el SRI	1. Autorizar a cualquier persona de Bienes de Nacionales a realizar consultas. 2. Presentar la solicitud de información. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/autorizacion-de-bienes-de-personas-naturales-por-el-sri	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
8	Autorización de Bienes de Sociedades por el SRI	Autorización de Bienes de Sociedades por el SRI	1. Autorizar a cualquier persona de Bienes de Nacionales a realizar consultas. 2. Presentar la solicitud de información. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/autorizacion-de-bienes-de-sociedades-por-el-sri	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
9	Autorización MCC/Sociedades por el SRI en Línea	Autorización MCC/Sociedades por el SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de MCC/Sociedades por el SRI en Línea. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/autorizacion-mcc-sociedades-por-el-sri-en-linea	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
10	Constitución/ Disolución de Bienes Personas Naturales y Jurídicas por el SRI	Constitución/ Disolución de Bienes Personas Naturales y Jurídicas por el SRI	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Constitución/ Disolución de Bienes Personas Naturales y Jurídicas por el SRI. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/constitucion-disolucion-de-bienes-personas-naturales-y-juridicas-por-el-sri	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
11	Suspensión de personas naturales por el SRI en Línea	Suspensión de personas naturales por el SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Suspensión de personas naturales por el SRI en Línea. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/suspension-de-personas-naturales-por-el-sri-en-linea	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
12	Reapertura de Bienes Personas Naturales por el SRI en Línea	Reapertura de Bienes Personas Naturales por el SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Reapertura de Bienes Personas Naturales por el SRI en Línea. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/reapertura-de-bienes-personas-naturales-por-el-sri-en-linea	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
13	Reapertura de MCC personas naturales y sociedades por el SRI en Línea	Reapertura de MCC personas naturales y sociedades por el SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Reapertura de MCC personas naturales y sociedades por el SRI en Línea. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/reapertura-de-mcc-personas-naturales-y-sociedades-por-el-sri-en-linea	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
14	Certificado de no suspensión de RUC personas naturales por el SRI en Línea	Certificado de no suspensión de RUC personas naturales por el SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Certificado de no suspensión de RUC personas naturales por el SRI en Línea. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/certificado-de-no-suspension-de-ruc-personas-naturales-por-el-sri-en-linea	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
15	Certificado de no suspensión de RUC personas naturales por el SRI en Línea	Certificado de no suspensión de RUC personas naturales por el SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Certificado de no suspensión de RUC personas naturales por el SRI en Línea. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/certificado-de-no-suspension-de-ruc-personas-naturales-por-el-sri-en-linea	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
16	Historial del RUC por el SRI en Línea	Historial del RUC por el SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Historial del RUC por el SRI en Línea. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/historial-del-ruc-por-el-sri-en-linea	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
17	Certificados de Exportadores por el SRI en Línea	Certificados de Exportadores por el SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Certificados de Exportadores por el SRI en Línea. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/certificados-de-exportadores-por-el-sri-en-linea	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
18	Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas, Bebidas Gaseosas, Cigarrillos y Productos Suntuarios	Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas, Bebidas Gaseosas, Cigarrillos y Productos Suntuarios	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas, Bebidas Gaseosas, Cigarrillos y Productos Suntuarios. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/solicitud-de-exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial-de-impuestos-selectivos-a-bebidas-alcoholicas-bebidas-gaseosas-cigarrillos-y-productos-suntuarios	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
19	Registro de cuenta bancaria para Bienes Nacionales - SRI en Línea	Registro de cuenta bancaria para Bienes Nacionales - SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Registro de cuenta bancaria para Bienes Nacionales - SRI en Línea. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/registro-de-cuenta-bancaria-para-bienes-nacionales-sri-en-linea	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
20	Registro de cuenta bancaria para Bienes Nacionales - Policía	Registro de cuenta bancaria para Bienes Nacionales - Policía	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Registro de cuenta bancaria para Bienes Nacionales - Policía. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/registro-de-cuenta-bancaria-para-bienes-nacionales-policia	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
21	Otros transferencias de dominio y otros procesos complementarios Gerencia de Servicios	Otros transferencias de dominio y otros procesos complementarios Gerencia de Servicios	1. Centro de atención al usuario. 2. Formato de Devolución y solicitud de pago. 3. Publicación de otros actos administrativos. 4. Publicación de otros actos administrativos. 5. Entrega de información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/otros-transferencias-de-dominio-y-otros-procesos-complementarios-gerencia-de-servicios	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
22	Otros transferencias de dominio y otros procesos complementarios Gerencia de Servicios	Otros transferencias de dominio y otros procesos complementarios Gerencia de Servicios	1. Matrícula de la propiedad de Bienes de Nacionales. 2. Transferencia de la propiedad de Bienes de Nacionales. 3. Transferencia de la propiedad de Bienes de Nacionales. 4. Transferencia de la propiedad de Bienes de Nacionales. 5. Transferencia de la propiedad de Bienes de Nacionales. 6. Transferencia de la propiedad de Bienes de Nacionales. 7. Transferencia de la propiedad de Bienes de Nacionales. 8. Transferencia de la propiedad de Bienes de Nacionales.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/otros-transferencias-de-dominio-y-otros-procesos-complementarios-gerencia-de-servicios	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
23	Otros transferencias de dominio y otros procesos complementarios Gerencia de Servicios	Otros transferencias de dominio y otros procesos complementarios Gerencia de Servicios	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. El ciudadano puede solicitar la Matrícula de la propiedad de Bienes de Nacionales. 3. El ciudadano puede solicitar la Transferencia de la propiedad de Bienes de Nacionales. 4. El ciudadano puede solicitar la Transferencia de la propiedad de Bienes de Nacionales. 5. El ciudadano puede solicitar la Transferencia de la propiedad de Bienes de Nacionales. 6. El ciudadano puede solicitar la Transferencia de la propiedad de Bienes de Nacionales. 7. El ciudadano puede solicitar la Transferencia de la propiedad de Bienes de Nacionales. 8. El ciudadano puede solicitar la Transferencia de la propiedad de Bienes de Nacionales.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/otros-transferencias-de-dominio-y-otros-procesos-complementarios-gerencia-de-servicios	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
24	Registro de Embarcaciones Menores	Registro de Embarcaciones Menores	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Registro de Embarcaciones Menores. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/registro-de-embarcaciones-menores	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
25	Prescripción del Impuesto a la Renta, Legado y Donación por el SRI en Línea	Prescripción del Impuesto a la Renta, Legado y Donación por el SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Prescripción del Impuesto a la Renta, Legado y Donación por el SRI en Línea. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/prescripcion-del-impuesto-a-la-renta-legado-y-donacion-por-el-sri-en-linea	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
26	Registro de cuenta bancaria para Bienes Nacionales - SRI en Línea	Registro de cuenta bancaria para Bienes Nacionales - SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Registro de cuenta bancaria para Bienes Nacionales - SRI en Línea. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/registro-de-cuenta-bancaria-para-bienes-nacionales-sri-en-linea	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
27	Registro de cuenta bancaria para Bienes Nacionales - SRI en Línea	Registro de cuenta bancaria para Bienes Nacionales - SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Registro de cuenta bancaria para Bienes Nacionales - SRI en Línea. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/registro-de-cuenta-bancaria-para-bienes-nacionales-sri-en-linea	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
28	Registro de cuenta bancaria para Bienes Nacionales - SRI en Línea	Registro de cuenta bancaria para Bienes Nacionales - SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Registro de cuenta bancaria para Bienes Nacionales - SRI en Línea. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/registro-de-cuenta-bancaria-para-bienes-nacionales-sri-en-linea	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
29	Certificado de Cumplimiento Tributario - SRI en Línea	Certificado de Cumplimiento Tributario - SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Certificado de Cumplimiento Tributario. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/certificado-de-cumplimiento-tributario-sri-en-linea	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
30	Certificado de Cumplimiento Tributario - SRI en Línea	Certificado de Cumplimiento Tributario - SRI en Línea	1. El ciudadano debe dirigirse a las ventanillas de atención ciudadana. 2. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 3. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 4. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 5. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 6. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 7. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 8. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria.	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
31	Certificado de Exportadores	Entrega de certificado de Exportadores	1. El ciudadano debe dirigirse a las ventanillas de atención ciudadana. 2. El ciudadano puede solicitar la Certificación de Exportadores. 3. El ciudadano puede solicitar la Certificación de Exportadores. 4. El ciudadano puede solicitar la Certificación de Exportadores. 5. El ciudadano puede solicitar la Certificación de Exportadores. 6. El ciudadano puede solicitar la Certificación de Exportadores. 7. El ciudadano puede solicitar la Certificación de Exportadores. 8. El ciudadano puede solicitar la Certificación de Exportadores.	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
32	Certificado de Cumplimiento Tributario - SRI en Línea	Certificado de Cumplimiento Tributario - SRI en Línea	1. El ciudadano debe dirigirse a las ventanillas de atención ciudadana. 2. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 3. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 4. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 5. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 6. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 7. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 8. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria.	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
33	Certificado de Cumplimiento Tributario - SRI en Línea	Certificado de Cumplimiento Tributario - SRI en Línea	1. El ciudadano debe dirigirse a las ventanillas de atención ciudadana. 2. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 3. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 4. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 5. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 6. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 7. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria. 8. El ciudadano puede solicitar la Certificación Tributaria.	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
34	Declaraciones a través del SRI en Línea	Declaraciones a través del SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Declaraciones a través del SRI en Línea. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/declaraciones-a-través-del-sri-en-linea	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
35	Anexos a través del SRI en Línea	Anexos a través del SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Anexos a través del SRI en Línea. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/anexos-a-través-del-sri-en-linea	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
36	Envío de declaraciones fiscales	Envío de declaraciones fiscales	1. El ciudadano debe dirigirse a las ventanillas de atención ciudadana. 2. El ciudadano puede solicitar la Envío de declaraciones fiscales. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/envio-de-declaraciones-fiscales	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%
37	Generación de Claves	Cree para acceder a los servicios web/móvil del SRI en Línea	1. El ciudadano debe acceder a la página web de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales y ingresar a la opción Servicios en línea de Bienes de Nacionales. 2. Autorización de Generación de Claves. 3. Entregar la información a la ciudadanía.	http://www.ani.gob.ec/web/guest/generacion-de-claves	1. Ingresar la información por correo. 2. Ingresar la información a la base de datos. 3. Se realiza la información a la base de datos. 4. Ingresar la información por correo. 5. Se realiza la información a la base de datos. 6. Ingresar la información por correo. 7. Se realiza la información a la base de datos. 8. Se realiza la información a la base de datos.	Gratuito	15 minutos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	24 horas al día	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Ciudadanía en general	Personas naturales, personas jurídicas	www.ani.gob.ec	Página web	No	15	14	17	15	15	14	12	11	153	100%

© Servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)
38	Recuperación de Claves - SRI Telefónico y SRI en Línea	Clave para acceder a los servicios en el SRI en Línea	1. Llamar al SRI Telefónico 1700-774774 y contestar las preguntas de verificación. 2. Internet (recuperación por internet); contestar las preguntas de verificación que genera el sistema. 3. Revisar en el correo electrónico registrado la nueva clave.	SRI Telefónico: Marque la opción 0 para contactarse con un operador, seguida de la opción 4 para recuperación de claves. SRI en Línea: Formulario de selección de preguntas para recuperación de claves	**SRI Telefónico:** 1. Atender la llamada y verificar la información básica del contribuyente. 2. Hacer las preguntas de verificación y validar. 3. Generar la clave y enviar al correo registrado. **SRI en Línea:** El sistema valida la información ingresada y genera la clave	**SRI Telefónico: 07:00 a 19:00 SRI en Línea: 24 horas al día**	SRI Telefónico: el costo de la llamada es compartida Administración Tributaria - Ciudadano / Contribuyente SRI en Línea: gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI Telefónico: 1700774774	Llame al 1700 774774 a nivel nacional; y, desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).	SRI en línea - SRI Telefónico	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet/
39	Recuperación de Claves-SRI Presencial	Clave para acceder a los servicios en el SRI en Línea	1. Llenar el Acuerdo de responsabilidad (en caso de existir cambios a la información presentada). 2. Entregar los requisitos (según matriz de requisitos publicados en el sitio web www.sri.gob.ec) 3. Registrar un correo electrónico válido al cual se le enviará la clave. 4. Ingresar con la clave enviada al correo registrado y cambiarla.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home	1. El Acuerdo de Responsabilidad con los requisitos se entrega al servidor 2. El servidor verifica la información e ingresa los datos al sistema de generación de claves. 3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	Atención por ventanilla
40	Cambio de cabecera de declaraciones	Modificaciones en la información general de sus declaraciones presentadas.	1. Obtener el formulario del sitio web el formulario de "Declaración Sustitutiva de datos de identificación y de la declaración del contribuyente". 2. Colocar los campos requeridos en la solicitud y acercarse a cualquiera de los Centros de Atención. 3. Ingresar los requisitos (copia de formulario, documento de identificación, carta de autorización).	1. Formulario cambio de cabecera. 2. Requisitos: **-Natural:** presentación de cédula y papeleta de votación. **-Sociedad:** presentación de la cédula y papeleta del representante legal. **-Terceros:** Carta simple, copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. En caso de que el formulario de cambio de cabecera no sea firmado por el contribuyente, se debe adjuntar un poder especial o general.	1. EL agente tributario recibe el formulario y los requisitos para posteriormente verificar su validez. 2. Ingresa la información en el sistema de Rectificación de Cabecera. 3. Valida e indica al contribuyente que el cambio fue realizado. 4. Archiva la documentación de respaldo de la transacción.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos	NO APLICA
41	Validación de Certificados Automáticos	Veracidad en los certificados emitidos.	1. Primero obtener el certificado (Cumplimiento tributario, Reimpresión e RUC, Suspensión de RUC). 2. Ingresar a la opción de "Validación de Certificados" que se encuentra disponible en la página web en el módulo de consultas públicas ubicado en el portal SRI en línea. 3. Registrar el código y número de identificación. 4. El sistema emitirá la información de validación del documento.	1. Contar con acceso a internet. 2. Tener un certificado con el código de verificación obtenido previamente.	Validación del código (automático)	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	SRI en Línea / SRI MÓVIL	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/certificadoValidacionDocumentos	SRI en línea	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/certificadoValidacionDocumentos
42	Certificado Cumplimiento Tributario	Verificación de obligaciones pendientes.	1. Ingresar en SRI en línea. 2. Seleccionar Certificados. 3. Escoger la opción Cumplimiento Tributario. 4. Al ser una consulta privada deberá acceder al sistema con el RUC y contraseña.	1. El ingreso a esta funcionalidad se lo puede hacer através del portal institutional, en la opción consulta pública. 2. En caso de ingresar a la consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña.	El proceso es automático	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI Presencial / SRI en Línea	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriDeclaracionesWeb/EstadoTributario/Consultas/consultaEstadoTributario	SRI Presencial / SRI en línea	SI	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriDeclaracionesWeb/EstadoTributario/Consultas/consultaEstadoTributario
43	Consulta de Validez de Documentos	Verificación de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.	1. Ingresar en SRI en línea. 2. Seleccionar el esquema de facturación (Física o Electrónica). 3. Escoger la opción Validez de comprobantes. 4. Colocar los principales datos del documento según indica el menú.	1. El ingreso a esta funcionalidad se lo puede hacer directamente en el portal de consulta pública. 2. En caso de ingresar a la consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña.	El proceso es automático	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en Línea / SRI MÓVIL	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/inicio/NAT	SRI en Línea / SRI MÓVIL	SI	Para este servicio no se requiere formulario	https://srienlinea.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-internet/publico/validezComprobantes.jsf?pathMPT=Facturaci%F3n%20Electr%F3nica&actualMPT=Validez%20de%20comprobanteshttps://declaraciones.sri.gob.ec/facturacion-internet/consultas/publico/consulta-validez-documento.jsp https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriComprobanteFisicoWeb/ConsultaComprobanteFisico/Consultas/consultaComprobanteFisico
44	Baja de Documentos Autorizados	Baja de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.	1. Ingresar en SRI en línea. 2. Acceder a la opción Facturación Física. 3. Escoger la opción Ingreso de formularios 4. Seleccionar la opción baja de documentos preimpresos.	1. Ingresar con el RUC y Contraseña a SRI en Línea.	El proceso es automático	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en Línea	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/inicio/NAT	SRI en línea	SI	Para este servicio no se requiere formulario	https://srienlinea.sri.gob.ec/facturacion-internet/
45	Registro de Cuenta de Ahorros y Corriente para Acreditaciones	Registrar el número de cuenta para la acreditación de valores a favor del contribuyente por concepto de devolución de impuestos establecidos por resolución, determinación, liquidación o sentencia.	1. Obtener y completar la información solicitada en el formulario de registro de cuenta corriente o de ahorros para acreditación, ubicado el en sitio web: http://www.sri.gob.ec/web/guest/acreditacion-en-cuenta. 2. Presentar el formulario y su cédula en cualquiera de los Centros de Atención.	Los requisitos a presentar se encuentran en el reverso del formulario de registro de cuenta corriente o de ahorros para acreditación, ubicado el en sitio web: http://www.sri.gob.ec/web/guest/acreditacion-en-cuenta	Una vez registrada la cuenta, ésta se desplegará y se podrá escoger, cuando se efectúe una solicitud de devolución del Impuesto a la Renta por Internet.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/acreditacion-en-cuenta	Atención por ventanilla
46	Asesoramiento Tributario	Breve asesoría de consultas tributarias, impuestos y declaraciones.	A través de los Centros de Atención	Presentar la Cédula	Consultas de normas y procedimientos	Lunes a Viernes de 08:00 a	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI PRESENCIAL /SRI TELEFÓNICO	No	Para este servicio no se requiere formulario	NO APLICA
			Llame al 1700 774774 a nivel nacional; y, Desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).	SRI telefónico llame al 1700 SRI SRI (1700 774 774) a nivel nacional; y, Desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).		Lunes a Viernes de 07:00 a 19:00	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente	Inmediato	Ciudadanía en General	SRI Telefónico: 1700774774	Llame al 1700 774774 a nivel nacional; y, desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).				
48	Consulta de Deudas	Consulta Pública de Contribuyentes con Deuda (Deudas Firmes, Impugnadas y en facilidades de pago.)	1. Ingreso a la página web del SRI www.sri.gob.ec 2. Seleccionar la Opción: SRI en Línea 2.1 Seleccionar el tipo de contribuyente: Persona Natural o Sociedad 2.1.1 Seleccionar la Opción: DEUDAS (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 2.1.1.1 La búsqueda se la puede efectuar por RUC, cédula, Apellidos y Nombres o Razón social.	No requiere de requisito alguno, la consulta es de carácter público en cumplimiento con el Art.99 del Código Tributario. Únicamente requiere acceso a internet para realizar la búsqueda.	Obtiene la información de Cartera, permite visualizar las deudas firmes, impugnadas y aquellas que se encuentran en facilidades de pago. Nota: Este proceso tiene actualización diaria.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en General	SRI en Línea	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriPagosWeb/ConsultaDeudasFirmesImpugnadas/Consultas/consultaDeudasFirmesImpugnadas	SRI en Línea	SI	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriPagosWeb/ConsultaDeudasFirmesImpugnadas/Consultas/consultaDeudasFirmesImpugnadas	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriPagosWeb/ConsultaDeudasFirmesImpugnadas/Consultas/consultaDeudasFirmesImpugnadas
49	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Buzones en agencias	Ingreso de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a través de los buzones ubicados en las agencias.	Llenar el formulario y depositar en los buzones en las agencias	Formulario pre impreso, debe ser llenado por el contribuyente	Delegados y personal encargado abrirá los buzones y remite los formularios físicos a la Dirección Nacional para la Identificación, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	15 días hábiles	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	Buzones ubicados en agencias	NO	NO APLICA	NO APLICA
50	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Página web	Ingreso de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a través de la página web	Ingreso a la Página Web, seleccionar la opción para Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, registrar nombre, apellido, provincia, canton, correo electrónico, asunto.	Ingreso a la Página Web, seleccionar la opción	Apertura de buzon electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	SRI en Línea	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-sugerencias-quejas-y-felicitaciones	SRI en Línea	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-sugerencias-quejas-y-felicitaciones	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-sugerencias-quejas-y-felicitaciones
51	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones SRI Telefónico 1700 774-774	Ingreso de quejas, sugerencias y felicitaciones a través de una llamada telefónica.	Ciudadano se comunica y escoge las siguientes opciones: 1ro. Opción "0" y 2do. Opción "3" para la recepción de la Queja, Sugerencia y Felicitación	Efectuar una llamada telefónica para expresar sus quejas, sugerencias y felicitaciones.	Atención de llamada, ingreso a la página web para la recepción de la queja, sugerencia y felicitación, revisión, lectura, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema para numeración secuencial, contestación, archivo, retroalimentación a las áreas afectadas	Lunes a Viernes de 07:00 a 19:00	SRI Telefónico: el costo de la llamada es compartida Administración Tributaria - Ciudadano / Contribuyente	7 días	Ciudadanía en General	SRI Telefónico: 1700774774	Llame al 1700 SRI SRI (1700 774 774) a nivel nacional; y, desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).	SRI TELEFÓNICO	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/sri-telefonico	NO APLICA
52	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones SRI- Móvil	Ingreso de quejas, sugerencias y felicitaciones a través de la aplicación para teléfonos inteligentes.	Ciudadano escoge las siguientes opciones: 1. Contáctenos y 2. Selecciona la opción deseada Queja, Sugerencia y Felicitación	Instalación del aplicativo móvil, y contar con acceso a internet.	Apertura de buzon electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	SRI- MÓVIL	http://www.sri.gob.ec/web/guest/sri-aplicaciones-moviles	SRI - Movil	SI	NO APLICA	NO APLICA
53	Buzón de Quejas, Sugerencias y felicitaciones Twitter	Respuesta a las quejas que los ciudadanos y contribuyentes plantean sobre servicios que ofrece el SRI	Contar con una cuenta en la red social Twitter	Escribir la queja citando a la cuenta de SRI @SRIoficialEC. Seguir a @SRIoficialEC para recibir la respuesta.	La queja llega a través de la cuenta de Twitter del SRI, administración de redes la transmite a los distintos departamentos técnicos en busca de unarespuesta. Luego, transmite la respuesta de SRI a quien presentó la queja, mediante mensaje directo.	La recepción de quejas se realiza durante las 24 horas del día. La gestión y respuesta se desarrolla de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.	Gratuito	1 día	Ciudadanía en General	Departamento de Comunicación Institucional, a través de Administración de Redes Sociales	https://twitter.com/SRIoficialEc	Twitter	NO	NO APLICA	NO APLICA
54	PQSSF	Ingreso de preguntas, quejas, solicitudes de información, sugerencias y felicitaciones a través de la página web.	Ingresar a la opción "Aplicaciones de la Administración Pública" mediante www.sri.gob.ec	Ingreso a la página web, seleccionar la opción Contacto / Contacto Ciudadano	Ingreso contacto ciudadano, se procede con el registro del ciudadano para que pueda hacer uso de la herramienta	24 horas al día	Gratuito	15 días hábiles	Ciudadanía en General	página web: www.sri.gob.ec	https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec	Página web	SI	NO APLICA	https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec
55	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Buzones en agencias	Buzones en agencias	Llenar el formulario y presentar en secretaría, para el seguimiento del mismo se asignará un número de trámite	Formulario pre impreso, llenado por el ciudadano / contribuyente	Delegados y personal encargado recibe de secretaria el ingreso de la denuncia con el número de trámite asignado para la revisión, analisis, o direccionamiento de acuerdo a la zona a la que pertenezca, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	Acuse de recibo 30 días hábiles comunicando que la información es de carácter reservado	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI PRESENCIAL	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1
56	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias: Página web	Página web	Página web	Ingreso a la página Web, seleccionar la opción para Denuncias Tributarias a presentar y deberá contar con los siguientes datos: Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal , numero, intersección, teléfono, referencia de ubicación.	Apertura, revisión y lectura de correo para el ingreso al sistema de denuncias y asignación numérica secuencial	24 horas al día	Gratuito	La contestación se emite automáticamente al correo registrado y remite el oficio de acuse al contribuyente de la denuncia ingresada por la Página web.	Ciudadanía en General	página web: www.sri.gob.ec	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-denuncias	Página web	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1
57	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias SRI Telefónico 1700 774-774	Llame al 1700 SRI SRI (1700 774 774) a nivel nacional; y, desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).	Ciudadano se comunica y escoge las siguientes alternativas: Opción "0" y Opción "3" para la recepción de la Denuncia Tributaria	Disponer con el tiempo necesario para la atención y presentación de la Denuncia, deberá contar con los siguientes datos Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal , numero, intersección, teléfono, referencia de ubicación	Atención de llamadas, ingreso a la Página Web y solicitud de la información de acuerdo a los requisitos señalados para la recepción de la Denuncia Tributaria, revisión, lectura, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema de denuncias para numeración secuencial, asignación dependiendo del área a la que corresponda	Lunes a Viernes de 07:00 a 19:00	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente	La contestación que se emite al contribuyente es un acuse recibo que si realiza la denuncia por la web automáticamente el sistema remite el oficio de acuse	Ciudadanía en General	SRI Telefónico: 1700-774-774	http://www.sri.gob.ec/web/guest/sri-telefonico	SRI TELEFÓNICO	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/sri-telefonico	http://www.sri.gob.ec/web/guest/sri-telefonico
58	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias SRI-Móvil	Ingreso de denuncias a través de la aplicación para teléfonos inteligentes.	Ciudadano escoge las siguientes opciones: Contáctenos	Disponer del tiempo necesario para el ingreso de la Denuncia Tributaria y/o Administrativa	Apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y a las áreas afectadas.	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	SRI- MÓVIL	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-sugerencias-quejas-y-felicitaciones	SRI -MÓVIL	SI	Instalacion y/o actualización desde aplicación Play Store desde los dispositivos móviles	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-sugerencias-quejas-y-felicitaciones

No.	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ENERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio FEBRERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MARZO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ABRIL	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MAYO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JUNIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JULIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio AGOSTO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio SEPTIEMBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio OCTUBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo a OCTUBRE	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
38	103.161	66.220	52.952	49.427	47.555	44.479	58.115	47.176	48.046	44.283	561.414	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
39	37.940	31.427	33.123	32.368	29.814	28.286	33.725	29.912	30.734	26.607	313.936	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
40	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
41	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
42	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
43	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	1.955	1.955	2.105	2.267	2.455	2.659	2.880	3.119	3.378	22.773	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
44	30.760	21.459	21.459	22.264	23.099	18.982	31.359	21.336	19.809	18.009	228.536	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
45	3.841	5.787	7.261	5.386	4.106	3.368	3.915	3.584	3.219	2.819	43.286	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
46	30.974	24.899	27.646	26.238	24.522	22.579	24.908	24.042	26.316	24.963	257.087	97,64 %
	79.091	74.465	68.037	64.467	60.684	54.076	63.547	54.247	53.193	45.856	617.663	94,26 %
48	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo de unificación de consultas.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
49	36	40	44	33	53	26	32	37	37	27	365	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
50	270	352	527	238	244	233	213	191	212	212	2.692	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
51	2	1	4	2	3	2	0	2	0	0	16	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
52	22	21	41	10	14	6	2	5	10	9	140	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
53	0	21	0	6	11	31	0	7	27	19	122	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
54	15	47	72	13	16	22	18	16	10	19	248	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
55	138	126	133	121	249	144	217	95	165	151	1.539	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
56	37	28	177	119	118	93	98	180	152	117	1.119	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
57	5	2	3	6	3	0	0	3	1	5	28	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
58	8	4	7	6	8	9	9	6	6	7	70	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	NO APLICA, debido a que el Servicio de Rentas Internas no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/10/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	DIRECCIÓN NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y ASISTENCIA AL CIUDADANO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	Ing. Santiago Andrade
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	saandradem@sri.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3 936 300 EXTENSIÓN 18540